

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECIMIENTO DE DEPÓSITO COMERCIAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN ESTADO NATURAL O CON TRANSFORMACIÓN PRIMARIA¹

N° 23-MOT/AUT-EST-2020-004

ATFFS:	MOQUEGUA TACNA	SEDE:	TACNA
FECHA DE EXPEDICION:	12/08/2020	FECHA DE VENCIMIENTO:	INDETERMINADO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ADRIAN CALLACONDO MAQUERA	RUC/DNI N°:	40878545
DIRECCIÓN:	PARQUE INDUSTRIAL MZ.H LTE.1	TELÉFONO:	
DEPARTAMENTO:	TACNA	PROVINCIA:	TACNA
		DISTRITO:	TACNA
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°:		FECHA DE EXPEDICIÓN:	
CONCEJO MUNICIPAL:			
TIPO DE DEPÓSITO Y/O ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:		DEPOSITO COMERCIAL	
GIRO DEL DEPÓSITO Y/O ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:		VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES	

Representante Legal

NOMBRES Y APELLIDOS:		DNI N°:	
DIRECCION:		TELÉFONO:	
DEPARTAMENTO:		PROVINCIA:	
		DISTRITO:	

Documento firmado digitalmente

Li.c Gilbert Christian Riveros Arteaga

Administrador Técnico
ATFFS Moquegua Tacna
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

OBSERVACIÓN. - Otorgada conforme a la Resolución Administrativa N° D000015-2020-MINAGRI-SERFOR-ATFFS MOQUEGUA TACNA (12/08/2020)
Resolución rectificatoria: Resolución Administrativa N° D000029-2020-MINAGRI-SERFOR-ATFFS MOQUEGUA TACNA (07/09/2020)

¹ Reglamento para la Gestión Forestal aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI

Artículo 174.- Autorización para el establecimiento de centros de transformación primaria, lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización.

La ARFFS otorga autorización para el establecimiento de los centros de transformación primaria, lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de productos en estado natural o con transformación primaria. El SERFOR establece sus características y condiciones.

Para la mencionada autorización, el solicitante debe acreditar su derecho sobre el área y declarar el tipo de maquinaria y equipos necesarios para realizar la actividad, según corresponda.